



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 1593-2019-R-UNE

Chosica, 03 de junio del 2019

VISTO el Oficio N° 0881-2019-VR-ACAD, del 30 de mayo del 2019, del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución N° 0020-2004-R-UNE, del 08 de enero del 2004, y su modificatoria la Resolución N° 1085-2004-R-UNE, del 21 de junio del 2004, se aprueba el Plan de Estudios 2004 de los Programas de Complementación Pedagógica y Universitaria y de Segunda Especialidad, de las Facultades de Agropecuaria y Nutrición, Ciencias, Educación Inicial, Tecnología, Ciencias Sociales y Humanidades, y Pedagogía y Cultura Física de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que mediante Resolución N° 0021-2004-R-UNE, del 08 de enero del 2004, se aprueba la Directiva N° 002-2004-VR-ACAD-NORMAS PARA EL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD;

Que con Resolución N° 1956-2010-R-UNE, del 26 de julio del 2010, *se ratifica, en vía de regularización, la Resolución N° 446-2010-D-FEI, del 12 de mayo del 2010, mediante la cual la Facultad de Educación Inicial aprobó el acondicionamiento del diagnóstico, fundamentación, objetivos, perfil, estrategias de enseñanza, sumillas y evaluación del Plan de Estudios 2004, de la especialidad de Educación Inicial del Programa de Segunda Especialidad;*

Que la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle se encuentra en proceso de licenciamiento institucional, en cumplimiento de la Resolución del Consejo Directivo N° 006-2015/SUNEDU/CD de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, del 13 de noviembre del 2015, que aprueba el “Modelo de Licenciamiento y su implementación en el Sistema Universitario Peruano”;

Que mediante Resolución de Superintendencia N° 0054-2017-SUNEDU, del 01 de junio del 2017, se aprueban los “Criterios Técnicos de Evaluación de los Expedientes de Licenciamiento”;

Que con Resolución N° 0016-2017-AU-UNE, del 27 de noviembre del 2017, y su ratificatoria la Resolución N° 0007-2019-AU-UNE, se aprueba la reforma del Estatuto de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, el que fue promulgado mediante Resolución N° 0377-2015-R-UNE y modificado por Resolución N° 009-2016-AU-UNE;

Que mediante Resolución N° 0852-2018-R-UNE, del 06 de abril del 2018, se aprueba el Reglamento General de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, en adecuación a la reforma del Estatuto dispuesto con Resolución N° 0016-2017-AU-UNE, del 27 de noviembre del 2017;

Que es obligatorio el cumplimiento del indicador 2, en el cual se establece que la universidad cuenta con planes de estudio para cada uno de los Programas de Pregrado, aprobados por la autoridad competente de la universidad, conforme a lo señalado en la Resolución de Superintendencia N° 0054-2017-SUNEDU;

Que con Resolución N° 0006-2018-AU-UNE, del 13 de junio 2018, se autoriza, en vía de regularización, la creación del Programa de Segunda Especialidad, especialidad de Educación Inicial, de la Facultad de Educación Inicial de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, a partir del 27 de octubre del 2010;

Que mediante Resolución N° 0013-2019-AU-UNE y su modificatoria la Resolución N° 0018-2019-AU-UNE, se aprueba el cambio de denominación de los programas de estudios que oferta la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, así como de los grados académicos y títulos profesionales que otorga esta casa superior de estudios;





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 1593-2019-R-UNE

Chosica, 03 de junio del 2019

Que con Resolución N° 0471-2019-D-FEI, del 28 de mayo del 2019, la Facultad de Educación Inicial, conforme a lo dispuesto por el Consejo de Facultad, en su sesión realizada el 27 de mayo del 2019, aprueba la adecuación del Plan de Estudios del Programa de Segunda Especialidad Profesional: **Educación Inicial**, que se aplicará a partir de la promoción 2019-II, modalidad Segunda Especialidad;

Que mediante Oficio N° 238-2019-D-FEI, del 30 de mayo del 2019, el Decano de la Facultad de Educación Inicial remite al Vicerrector Académico la precitada resolución a fin de que se efectúe lo pertinente;

Que con el documento del visto, el Vicerrector Académico envía al Rector el expediente que ha sido evaluado y revisado en su oportunidad, para que el Consejo Universitario determine lo conveniente;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria realizada el 31 de mayo del 2019; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1518-2016-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR la Resolución N° 0471-2019-D-FEI, del 28 de mayo del 2019, mediante la cual la Facultad de Educación Inicial aprueba la adecuación del Plan de Estudios del Programa de Segunda Especialidad Profesional: **Educación Inicial**, que se aplicará a partir de la promoción 2019-II, modalidad Segunda Especialidad, tal cual se adjunta en trece (13) folios.

ARTÍCULO 2°.- ADECUAR el Plan de Estudios del Programa de Segunda Especialidad Profesional: **Educación Inicial** de la Facultad de Educación Inicial, que se aplicará a partir de la promoción 2019-II, modalidad Segunda Especialidad, el cual fue aprobado mediante Resolución N° 0020-2004-R-UNE y modificado con Resolución N° 1085-2004-R-UNE y Resolución N° 1956-2010-R-UNE, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo precedente y conforme a lo señalado en la parte considerativa.

ARTÍCULO 3°.- DAR A CONOCER a las instancias pertinentes los alcances de la presente resolución a fin de que efectúen las acciones complementarias.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



[Firma]
Lic. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaria General (e)



[Firma]
Dr. Luis Alberto Rodríguez De Los Ríos
Rector

ALCHA/RMGV

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Mater del Magisterio Nacional"



FACULTAD DE EDUCACION INICIAL
DECANATO

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN N° 0471-2019-D-FEI

La Cantuta, 28 de mayo del 2019.

Visto el Oficio N° 072-2019-EPEI-FEI, de fecha 23 de mayo del 2019, mediante el cual la Dirección de la Escuela Profesional de Pedagogía Infantil de la Facultad de Educación Inicial solicita la aprobación de la adecuación del plan de estudios del Programa de Segunda Especialidad Profesional: Educación Inicial, que será aplicada a partir de la Promoción 2019-II, modalidad Segunda Especialidad.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución N° 0020-2004-R-UNE, del 08 de enero del 2004, se aprobó el Plan de Estudios 2004 de los Programas de Complementación Pedagógica y Universitaria, y de Segunda Especialidad, de las Facultades de Agropecuaria y Nutrición, Ciencias, Educación Inicial, Tecnología, Ciencias Sociales y Humanidades, Pedagogía y Cultura Física de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que mediante Resolución N° 1956-2010-R-UNE, del 26 de julio del 2010, se ratifica, en vía de regularización, la Resolución N° 446-2010-D-FEI, del 12 de mayo del 2010, por la cual la Facultad de Educación Inicial aprueba el acondicionamiento del diagnóstico, fundamentación, objetivos, perfil, estrategias de enseñanza, sumillas y evaluación del Plan de Estudios 2004, de la especialidad de Educación Inicial del Programa de Segunda Especialidad;

Que, a través de la Resolución N° 0006-2018-AU-UNE, se autoriza, en vía de regularización, la creación del Programa de Segunda Especialidad, especialidad de Educación Inicial, de la Facultad de Educación Inicial de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, a partir del 27 de octubre del 2010;

Que la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle se encuentra en proceso de licenciamiento institucional, en cumplimiento de la Resolución del Consejo Directivo N° 006-2015/SUNEDU/CD de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitario – SUNEDU, del 13 de noviembre del 2015, que aprueba el "Modelo de Licenciamiento y su implementación en el Sistema Universitario Peruano";

Que mediante Resolución de Superintendencia N° 0054-2017-SUNEDU, de fecha 01 de junio del 2017, se aprueban los "Criterios Técnicos de Evaluación de los Expedientes de Licenciamiento";

Que es obligatorio el cumplimiento del indicador N° 2, en el cual se establece que la universidad cuenta con planes de estudio para cada uno de los programas conducentes a grado, menciones y modalidades, aprobados por la autoridad competente de la universidad, conforme a lo señalado en la Resolución de Superintendencia N° 0054-2017-SUNEDU;

Que mediante Resolución N° 0299-2018-D-FEI, del 13 de marzo del 2018, la Facultad de Educación Inicial, conforme a lo dispuesto por el Consejo de Facultad, en su sesión ordinaria realizada en la fecha, solicita incluir, en vía de regularización, la malla curricular y el cuadro de creditaje en los alcances de la Resolución N° 446-2010-D-FEI, del 12 de mayo del 2010, ratificada con Resolución N° 1956-2010-R-UNE;

Que con Resolución N° 0013-2019-AU-UNE, y su modificatoria la Resolución N° 0013-2019-AU-UNE, se aprueba el cambio de denominación de los programas de estudios que oferta nuestra universidad; y, por ende, la denominación del grado académico y del título profesional que otorga la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que mediante el documento del visto, el Director de la Escuela Profesional de Pedagogía Infantil solicita la aprobación de la adecuación del plan de estudios del Programa de Segunda Especialidad Profesional: Educación Inicial, que se aplicará a partir de la promoción 2019-II;



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Mater del Magisterio Nacional"



FACULTAD DE EDUCACION INICIAL
DECANATO

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN N° 0471-2019-D-FEI

La Cantuta, 28 de mayo del 2019.

Que, en sesión ordinaria del Consejo de Facultad del 27 de mayo del 2019, se aprobó la adecuación del Plan de Estudios del Programa Segunda Especialidad Profesional: Educación Inicial, que se aplicará a partir de la promoción 2019-II; y,

En uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento General de la UNE y los alcances de las Resoluciones N° 1374-2018-R-UNE y N° 0450-2019-D-FEI;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, la adecuación del Plan de Estudios del Programa de Segunda Especialidad Profesional: **Educación Inicial** de la Facultad de Educación Inicial, que se aplicará a partir de la promoción 2019-II, modalidad Segunda Especialidad, de acuerdo con lo señalado en la parte considerativa de la presente resolución y conforme al anexo que consta de once (11) folios.

ARTÍCULO 2°.- ELEVAR la presente resolución al Vicerrectorado Académico para la gestión correspondiente ante el Consejo Universitario.

Regístrese, comuníquese y archívese



Mg. Elba Cruzado Calero
Secretaria Académica (e)



Dr. Artemio Manuel Ríos Ríos
Decano

Distribución:
DAPI-DAPPI.
EPEI-EPPI.
Archivo.
Magda.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Mater del Magisterio Nacional"



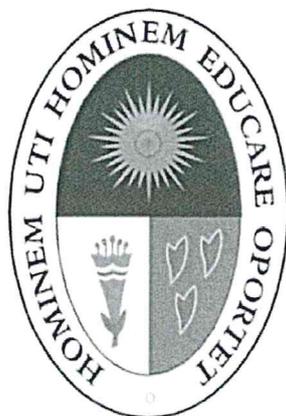
FACULTAD DE EDUCACION INICIAL
DECANATO

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN N° 0471-2019-D-FEI

La Cantuta, 28 de mayo del 2019.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE
Alma Máter del Magisterio Nacional
FACULTAD DE EDUCACIÓN INICIAL



PLAN DE ESTUDIOS
SEGUNDA ESPECIALIDAD

PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD
PROFESIONAL: EDUCACIÓN INICIAL

Lima – Perú



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Mater del Magisterio Nacional"



FACULTAD DE EDUCACION INICIAL
DECANATO

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN N° 0471-2019-D-FEI

La Cantuta, 28 de mayo del 2019

CONTENIDO

1. OBJETIVOS ACADÉMICOS.....	5
2. PERFIL DEL EGRESADO.....	6
3. DURACIÓN DEL PROGRAMA.....	7
4. RÉGIMEN DE ESTUDIOS.....	7
5. TÍTULO PROFESIONAL QUE OTORGA.....	7
6. PLAN CURRICULAR.....	5
7. SUMILLAS.....	9
8. MALLA CURRICULAR.....	11



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Mater del Magisterio Nacional"



FACULTAD DE EDUCACION INICIAL
DECANATO

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN N° 0471-2019-D-FEI

La Cantuta, 28 de mayo del 2019

1. OBJETIVOS ACADÉMICOS

El programa de segunda especialidad profesional: Educación Inicial, presenta los siguientes objetivos académicos:

- Formar educadores responsables con su entorno, generadores de propuestas creativas y comprometidas en la solución de problemas sociales y ambientales.
- Formar profesionales líderes en educación inicial, innovadores con valores éticos y responsabilidad social.
- Desarrollar investigación en el campo pedagógico, metodológico, currículo, medios educativos, gestión de organizaciones educativas, demandas sociales y adopción de tecnologías en los procesos educativos.
- Promover experimentación de modelos pedagógicos, de gestión, de investigación, de formación, de tecnología curricular y de práctica docente.
- Promover en los estudiantes una cultura de sensibilización frente a la importancia de la educación inicial a fin de proyectarse a la comunidad nacional y muy en especial a las poblaciones de menor desarrollo para la puesta en marcha de acciones concertadas para la atención integral del niño menor de seis años a partir de aliados estratégicos de participación comunitaria.
- Proporcionar una sólida formación integral de los estudiantes en sus dimensiones personales. Sociales, académicas, culturales con identidad y sentido crítico de la realidad nacional e internacional a partir de herramientas pedagógicas.
- Fortalecer su práctica pedagógica y social a partir del uso racional y crítico de las herramientas tecnológicas que les permita incorporar a sus saberes académicos, los avances de la ciencia y la tecnología que por razones diversas les es difícil acceder en físico a la bibliografía requerida.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Mater del Magisterio Nacional"



FACULTAD DE EDUCACION INICIAL
DECANATO

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN N° 0471-2019-D-FEI

La Cantuta, 28 de mayo del 2019

2. PERFIL DEL EGRESADO

El egresado del programa de segunda especialidad profesional: Educación Inicial, posee las siguientes características:

- Comprometido con el aprendizaje permanente, desarrolla proyectos de cambio e innovación en los procesos educativos y sociales, con el enfoque integral y sistémico, enmarcado en los estándares de calidad nacional e internacional.
- Lidera equipos de investigación social, alineados a las políticas y prioridades del sector Educación y del Estado.
- Lidera trabajos en equipos y emprende proyectos de servicios educativos, actuando con principios y valores éticos al servicio del país.
- Conduce de manera efectiva los procesos de enseñanza – aprendizaje, los proyectos educativos y sociales en el ámbito institucional y de gobierno, propiciando un ambiente de convivencia, de paz y sostenibilidad.
- Diseña currículos, planes y programas educativos para el niño y la niña sustentado en el conocimiento de las bases teóricas y metodológicas del nivel educativo.
- Formula estrategias específicas para la diversificación curricular de acuerdo al contexto en el que se desarrolla la vida de los niños y niñas.
- Ejerce un sentido autocrático con relación a su acción docente y despliega sus energías positivas para mejorar constantemente su labor pedagógica en la interacción social.
- Promueve el desarrollo autónomo y la iniciativa personal y grupal de los niños en las actividades del aula y el centro educativo.
- Demuestra habilidades para estimular la creatividad, el sentido lógico, la socialización ética y la identidad de los niños.
- Organiza el aprendizaje utilizando los recursos musicales, la expresión dramática y el sentido estético en general teniendo en cuenta la sensibilidad infantil.
- Participa activamente en los procesos de planificación estratégica del centro educativo.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Mater del Magisterio Nacional"



FACULTAD DE EDUCACION INICIAL
DECANATO

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN N° 0471-2019-D-FEI

La Cantuta, 28 de mayo del 2019

3. DURACIÓN DEL PROGRAMA

Los estudios del programa de segunda especialidad profesional: Educación Inicial, (segunda especialidad), comprenden tres (3) ciclos académicos, por un año y medio (1.5), con un contenido de sesenta (60) créditos.

4. RÉGIMEN DE ESTUDIOS

Presencial

5. TÍTULO PROFESIONAL QUE OTORGA

5.1. Denominación del título profesional que otorga

SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN EDUCACIÓN INICIAL

6. PLAN CURRICULAR

CICLO I

N° de Ord.	CÓDIGO	NOMBRE DEL CURSO	REQUISITO	HORA / SEMANA			CR.
				HT	HP	TH	
01	SEDI101	Pedagogía Infantil		2	2	4	3
02	SEDI102	Estimulación Integral en Niños de Educación Inicial		2	4	6	4
03	SEDI103	Desarrollo de la Psicomotricidad Infantil		1	4	5	3
04	SEDI104	Desarrollo de los Procesos Cognitivos		2	2	4	3
05	SEDI105	Materiales de Expresión y Expresión Gráfico - Plástica		2	4	6	4
06	SEDI106	Estrategias Metodológicas en Niños de 0 a 6 Años		2	2	4	3
TOTALES							20



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Mater del Magisterio Nacional"



FACULTAD DE EDUCACION INICIAL
DECANATO

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN N° 0471-2019-D-FEI

La Cantuta, 28 de mayo del 2019

CICLO II

N° de Ord.	CÓDIGO	NOMBRE DEL CURSO	REQUISITO	HORA / SEMANA			CR.
				HT	HP	TH	
07	SEDI208	Desarrollo de la Personalidad Infantil		1	4	5	3
08	SEDI209	Taller de Material Educativo para Educación Inicial		1	4	5	3
09	SEDI210	Planificación Curricular en Educación Inicial		1	4	5	3
10	SEDI211	Estrategias de Trabajo con Padres de Familia y Comunidad		1	4	5	3
11	SEDI212	Práctica I		0	8	8	4
12	SEDI213	Investigación I		2	4	6	4
TOTALES							20

CICLO III

N° de Ord.	CÓDIGO	NOMBRE DEL CURSO	REQUISITO	HORA / SEMANA			CR.
				HT	HP	TH	
13	SEDI314	Psicopatología Infantil		1	4	5	3
14	SEDI315	Literatura Infantil		1	4	5	3
15	SEDI316	Educación Musical en Educación Inicial		1	4	5	3
16	SEDI317	Problemas Socio - Culturales de la Familia y el Niño		1	4	5	3
17	SEDI318	Práctica II	SEDI212	0	8	8	4
18	SEDI319	Investigación II	SEDI213	2	4	6	4
TOTALES							20



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Mater del Magisterio Nacional"



FACULTAD DE EDUCACION INICIAL
DECANATO

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN N° 0471-2019-D-FEI

La Cantuta, 28 de mayo del 2019

6.1. Distribución de créditos

ÁREAS		CICLOS			TOTAL	%
		I	II	III		
Estudios de Especialidad	Especialidad	20	12	12	44	74%
	Prácticas	-	04	04	08	13%
Estudios Especificos	Investigación	-	04	04	08	13%
TOTAL		20	20	20	60	100%

7. SUMILLAS

I CICLO

PEDAGOGÍA INFANTIL

La asignatura comprende el análisis sistemático de los fundamentos teóricos e históricos de la pedagogía aplicada a la educación de niños menores de seis años reconociéndola como parte de la ciencia pedagógica y su importancia en la formación integral del niño.

ESTIMULACIÓN INTEGRAL EN NIÑOS DE EDUCACIÓN INICIAL

Comprende los conocimientos biopsicosociales del niño de cero a seis años, la conceptualización, fundamentos, contenidos y fases metodológicas de la estimulación, referente al esquema corporal- coordinación visomotriz, relación temporal-espacial. Aborda la enseñanza-aprendizaje de las áreas de comunicación integral y personal social, lógico matemático y ciencia y ambiente, dándole las estrategias necesarias para su desarrollo eficaz.

DESARROLLO DE LA PSICOMOTRICIDAD INFANTIL

La asignatura se fundamenta en la teoría del desarrollo y la maduración del niño, brinda todo el constructo teórico del desarrollo de la psicomotricidad del niño menor de seis años. Describe las etapas del desarrollo psicomotor y su relación con la coordinación dinámica global, el tono, la postura, la disociación de los movimientos, el esquema corporal, la estructuración espacial, la organización temporal y la eficiencia motriz. Se plantean algunos alcances referidos a la evaluación de la psicomotricidad y a los más frecuentes trastornos psicomotores.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Mater del Magisterio Nacional"



FACULTAD DE EDUCACION INICIAL
DECANATO

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN N° 0471-2019-D-FEI

La Cantuta, 28 de mayo del 2019

DESARROLLO DE LOS PROCESOS COGNITIVOS

Proporciona información científica acerca de la naturaleza de la psicología cognitiva en sus aspectos conceptuales, metodológicos y aplicativos en el proceso educativo. A su vez, profundiza los conocimientos teóricos y prácticos referentes a las funciones psíquicas como: la sensación, la percepción, la atención, la memoria, la inteligencia, el pensamiento, el lenguaje y sus consecuencias en el aprendizaje.

MATERIALES DE EXPRESIÓN Y EXPRESIÓN GRÁFICO - PLÁSTICA

Estudia la importancia, el uso de los títeres y materiales afines, en el plano de la acción didáctica desarrollando la imaginación y la creatividad. Implica la creación, elaboración, redacción de libretos, juegos dramáticos y de roles en concordancia con el desarrollo del niño y su realidad educativa, asimismo, el uso de metodologías, materiales y equipos propios de las artes plásticas; y la creación de diversas técnicas. Todo esto tendiente al desarrollo de la expresión creadora, y la sensibilidad estética y su utilidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje del niño menor de seis años.

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS EN NIÑOS DE 0 A 6 AÑOS

Estudia los fundamentos teóricos del proceso de enseñanza-aprendizaje del niño del nivel inicial, así como los métodos, técnicas y estrategias que le permita el desarrollo de los procesos de aprendizaje en el niño menor de seis años.

II CICLO

DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD INFANTIL

Enfoca la teoría general de la personalidad infantil, proporciona información de las diferentes perspectivas, también la forma como esta se organiza y estructura, se considera los factores que influyen en ellas, se analizan aspectos importantes de su desarrollo como: las emociones, los sentimientos, el desarrollo moral, el autoconcepto, el autoestima, las habilidades sociales y alcances sobre la personalidad creativa tomando en cuenta al individuo de manera personal y como ente social. Se finaliza la temática con aspectos referidos a la evaluación y a los principales problemas de la personalidad infantil.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Mater del Magisterio Nacional"



FACULTAD DE EDUCACION INICIAL
DECANATO

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN N° 0471-2019-D-FEI

La Cantuta, 28 de mayo del 2019

TALLER DE MATERIAL EDUCATIVO PARA EDUCACIÓN INICIAL

Comprende el estudio de los criterios científicos y técnicos de diseño, elaboración, uso, aplicación y mantenimiento de los materiales educativos adecuados a la enseñanza - aprendizaje del niño de cero a seis años.

PLANIFICACIÓN CURRICULAR EN EDUCACIÓN INICIAL

Conocimiento teórico y práctico del proceso de la planificación y programación curricular en la educación Inicial. Esto se materializa mediante la elaboración de proyectos institucionales y diseños curriculares que respondan a las necesidades, intereses y contexto del niño y niña de Educación Inicial.

ESTRATEGIAS DE TRABAJO CON PADRES DE FAMILIA Y COMUNIDAD

Comprende el estudio de la situación familiar y sus diversas manifestaciones en lo que respecta a la cultura de crianza. Permite la orientación a la familia a partir de la escuela, haciendo uso de metodologías y técnicas que beneficien al niño, la estructura familiar y la comunidad; propiciando el desarrollo de una conciencia ciudadana.

PRÁCTICA I

Aplicación y ejecución de los procesos de observación de la clase en el aula, y la planeación de todas las acciones pedagógicas previas al dictado de las clases, con seguimiento, evaluación y control a cargo del docente de la asignatura de la especialidad respectiva, para ser luego ejecutadas por la estudiante de Segunda Especialidad.

INVESTIGACIÓN I

La asignatura de Investigación I se propone dotar de herramientas investigativas a los estudiantes. Se elabora proyectos de investigación del área educativa, tomando en cuenta los principios, métodos, técnicas y procedimientos de la investigación científica exigidos por la Universidad.

III CICLO

PSICOPATOLOGÍA INFANTIL

Enfoca la teoría general de la psicopatología infantil y su influencia en la personalidad del niño. Se estudia los modelos psicopatológicos, se enfatiza en los principales cuadros psicopatológicos en los aspectos generales:





RESOLUCIÓN N° 0471-2019-D-FEI

La Cantuta, 28 de mayo del 2019

Concepto, características, etiología, diagnóstico y tratamiento interdisciplinario. Los trastornos que se abordan son: problemas en el comportamiento, en la adquisición de hábitos, las neurosis y psicosis infantiles, la psicopatía infantil y la epilepsia en el niño.

LITERATURA INFANTIL

Estudia el campo literario infantil con el objeto de favorecer la comunicación, socialización y la expresión creativa del niño menor de seis años; así mismo la planificación y metodología que orientan la expresión literaria del niño. Además, incluye, elaboración y creación de textos adecuados al contexto y al nivel de educación inicial.

EDUCACIÓN MUSICAL EN EDUCACIÓN INICIAL

Estudio teórico práctico de las actividades rítmicas, auditivas y vocales, la planificación y la metodología de la educación musical para la educación del niño menor de seis años, así como los criterios de selección, creación y aplicación de actividades específicas. Al finalizar la asignatura la futura maestra debe dominar un instrumento musical.

PROBLEMAS SOCIO - CULTURALES DE LA FAMILIA Y EL NIÑO

Estudia los factores institucionales, comunales y familiares, así como los idiosincrásicos, lingüísticos, educacionales y étnicos en los que vive el niño menor de seis años, se hace un análisis de la familia y de la cultura de crianza que esta implementa.

PRÁCTICA II

Conocimiento, elaboración y manejo de la documentación técnica y administrativa de las instancias del sistema educativo, así como de la organización y gestión de los centros y programas del nivel inicial considerando a los padres de familia y comunidad

INVESTIGACIÓN II

La asignatura de Investigación II se propone dotar de herramientas investigativas a los estudiantes. Guía y asesora en la investigación del área educativa, tomando en cuenta los principios, métodos, técnicas y procedimientos de la investigación científica exigidos por la Universidad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION

Enrique Guzmán y Valle

“Alma Mater del Magisterio Nacional”



FACULTAD DE EDUCACION INICIAL
DECANATO

“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

RESOLUCIÓN Nº 0471-2019-D-FEI

La Cantuta, 28 de mayo del 2019.

8. MALLA CURRICULAR

I CICLO	II CICLO	III CICLO	
PEDAGOGÍA INFANTIL	DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD INFANTIL	PSICOPATOLOGÍA INFANTIL	
ESTIMULACIÓN INTEGRAL EN NIÑOS DE EDUCACIÓN INICIAL	TALLER DE MATERIAL EDUCATIVO PARA EDUCACIÓN INICIAL	LITERATURA INFANTIL	
DESARROLLO DE LA PSICOMOTRICIDAD INFANTIL	PLANIFICACIÓN CURRICULAR EN EDUCACIÓN INICIAL	EDUCACIÓN MUSICAL EN EDUCACIÓN INICIAL	
DESARROLLO DE LOS PROCESOS COGNITIVOS	ESTRATEGIAS DE TRABAJO CON PADRES DE FAMILIA Y COMUNIDAD	PROBLEMAS SOCIO - CULTURALES DE LA FAMILIA Y EL NIÑO	
MATERIALES DE EXPRESIÓN Y EXPRESIÓN GRÁFICO - PLÁSTICA	PRÁCTICA I	PRÁCTICA II	
ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS EN NIÑOS DE 0 A 6 AÑOS	INVESTIGACIÓN I	INVESTIGACIÓN II	
CRÉDITOS 20	CRÉDITOS 20	CRÉDITOS 20	TOTAL CR. 60

LEYENDA			
ÁREAS		CRÉDITOS	%
Estudios de Especialidad	Especialidad	44	74%
	Prácticas	08	13%
Estudios Específicos	Investigación	08	13%
	TOTAL	60	100%

